



MINISTERIO  
DE ECONOMIA  
Y COMPETITIVIDAD

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de <sup>16 JUL. 2015</sup>, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado, en fecha 17 de abril de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de dos puestos laborales de **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del Proyecto de Investigación "Sustainable Technology for Older People -Get Organised (STOPandGO)", número centralizado de expediente PY-1218/14-TE (1 y 2).

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a **D. ANTONIO LUIS CASTRO SERRANO** y a **D. IKER VELÁZQUEZ AZA**, por ser los candidatos con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, en el caso de que alguno de los candidatos propuestos no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

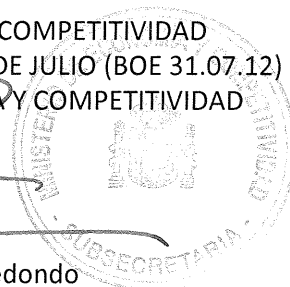
Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 16 JUL 2015

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
(P.D. ORDEN ECC/1695/2012, DE 27 DE JULIO (BOE 31.07.12))  
EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD



Miguel Temboury Redondo



Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 17 de abril de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de **dos puestos laborales** de la categoría de **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "Sustainable Technology for Older People -Get Organised (STOPandGO)", número de expediente: PY 1218/14-TE (1y2), este Tribunal eleva a la autoridad convocante la **lista definitiva de aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de 50 puntos** para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria.

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (PY-1218/14-TE-1) (C.15-B/4-TE)										
CANDIDATOS/AS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	CASTRO SERRANO	ANTONIO LUIS	15,04	10,20	0,00	2,00	2,50	60	0,00	<b>89,74</b>
2	VELÁZQUEZ AZA	IKER	14,24	8,00	0,00	0,00	1,50	60	0,00	<b>83,74</b>
3	NAVAS MARTIN	MIGUEL ÁNGEL	5,52	9,50	0,50	2,00	4,00	60	0,00	<b>81,52</b>

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (PY-1218/14-TE-2) (C.15-B/5-TE)										
CANDIDATOS/AS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	CASTRO SERRANO	ANTONIO LUIS	15,04	10,20	0,00	2,00	2,50	60	0,00	<b>89,74</b>
2	VELÁZQUEZ AZA	IKER	14,24	8,00	0,00	0,00	1,50	60	0,00	<b>83,74</b>
3	NAVAS MARTIN	MIGUEL ÁNGEL	5,52	9,50	0,50	2,00	4,00	60	0,00	<b>81,52</b>

**Méritos formativos: (Máximo 40 puntos)**

1) **Expediente académico** (Hasta 8 puntos), **titulación distinta o proceso selectivo superado**: 8 puntos por cada titulación o proceso selectivo. **Puntuación máxima: 16 puntos**

2) **Cursos y seminarios**: Hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas (máximo 8 puntos). Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas (máximo 6 puntos). Hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas (máximo 4 puntos). **Puntuación máxima: 18 puntos.**

3) **Becas en institutos, organismos o centros públicos o privados de investigación** en materias relacionadas con la plaza: Hasta 5 puntos por cada año completo o fracción superior a 6 meses. **Puntuación máxima: 10 puntos**

4) **Por autoría o participación en publicaciones** relacionadas con las funciones del puesto: hasta 2 puntos por cada publicación. **Puntuación máxima: 8 puntos**

5) **Por participación en congresos**: Hasta 1 punto por cada ponencia o comunicación oral (máximo 4 puntos); Hasta 0,5 puntos por cada póster (máximo 4 puntos). **Puntuación máxima: 8 puntos**

**Méritos Profesionales: (Máximo 60 puntos)**

1) **Experiencia en puestos de la misma o superior categoría**: Hasta 12 puntos cada año completo. **Puntuación máxima: 60 puntos**

2) **Experiencia en puestos de categoría inferior**: Hasta 8 puntos cada año completo. **Puntuación máxima: 40 puntos**

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Madrid, a 30 de junio de 2015  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Roberto J. Bieger Vera

